

Dec. núm. 534-25 que nombra al señor José Alfonso Ferreira Azcona, subdirector del Parque Zoológico Nacional “Arq. Manuel Valverde Podestá”. G. O. núm. 11214 del 19 de septiembre de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 534-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 114, que instituye el Parque Zoológico Nacional, como centro destinado al fomento de la educación, la investigación y la cultura en lo relativo a las ciencias biológicas en general, así como a la preservación de la fauna nacional, del 3 de enero de 1975.

VISTA: La Ley núm. 64-00, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 18 de agosto del 2000.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. José Alfonso Ferreira Azcona, queda designado subdirector del Parque Zoológico Nacional “Arq. Manuel Valverde Podestá”.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Parque Zoológico Nacional “Arq. Manuel Valverde Podestá”, y a las demás instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER